

Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas- Delegación Provincial Electoral de Imbabura

Memorando Nro. CNE-DPI-2026-0097-M

Ibarra, 30 de enero de 2026

PARA: Mgs. Shannon Gualavisi Icaza
Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2

Ing. Freddy Raul Andrade Rubio
Analista Provincial Financiero 2

Mgs. Cristofer David Jaramillo Dueñas
Analista Provincial de desarrollo de productos informativos electorales 1

Ing. Johanna Margarita Velasquez Enriquez
Analista Provincial Administrativo 2

Ing. Nohemi Patricia Vallejos Cadena
Analista Provincial de Talento Humano 2

ASUNTO: Designación del equipo de rendición de cuentas periodo fiscal 2025 - Delegación Provincial Electoral de Imbabura

Reciba un cordial saludo. En atención al Memorando Nro. CNE-DNSGC-2026-0076-M, de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Miguel Antuash Tsenkush, Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, Encargado, mediante el cual se dispone:

“(…) **ANTECEDENTE**

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2026-0022-M, de 26 de enero de 2026, la Señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo para el proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025, nombrando responsable del proceso al Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las delegaciones provinciales electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28 de febrero de 2025; en caso de existir algún cambio, se informará oportunamente.

Con estos antecedentes, solicito a usted conformar el equipo de Rendición de Cuentas de la Delegación Provincial Electoral a su cargo (nombres y apellidos, correo electrónico, número de celular y número de extensión) y notificar los servidores designados a esta dirección, hasta el 30 de enero de 2026.(…)".

En virtud de lo expuesto, me permito designar a usted como integrante del equipo de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025 de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Memorando Nro. CNE-DPI-2026-0097-M

Ibarra, 30 de enero de 2026

Asimismo, se convoca a una reunión de trabajo que se llevará a cabo el **jueves, 5 de febrero de 2026, a las 10h00**, en las instalaciones del CPE.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA ELIZABETH
ALENCASTRO PAVON**

Mgs. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Referencias:

- CNE-DNSGC-2026-0076-M

Anexos:

- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf
- CNE-PRE-2026-0022-M.pdf
- FO-01(PE-SE-AD-07) Metodología de trabajo proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2025.pdf

NUT: CNE-2026-11489

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Shannon Gualavisi Icaza	UPGEPI	2026-01-30



Memorando Nro. CNE-DPI-2026-0098-M

Ibarra, 30 de enero de 2026

PARA: Econ. Miguel Antuash Tsenkush
Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, Encargado

ASUNTO: Designación del equipo de rendición de cuentas periodo fiscal 2025 - Delegación Provincial Electoral de Imbabura

Reciba un cordial saludo. En atención al Memorando Nro. CNE-DNSGC-2026-0076-M, de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Miguel Antuash Tsenkush, Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, Encargado, mediante el cual se dispone:

“(…) **ANTECEDENTE**

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2026-0022-M, de 26 de enero de 2026, la Señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo para el proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025, nombrando responsable del proceso al Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las delegaciones provinciales electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28 de febrero de 2025; en caso de existir algún cambio, se informará oportunamente.

Con estos antecedentes, solicito a usted conformar el equipo de Rendición de Cuentas de la Delegación Provincial Electoral a su cargo (nombres y apellidos, correo electrónico, número de celular y número de extensión) y notificar los servidores designados a esta dirección, hasta el 30 de enero de 2026.(…)".

Al respecto, me permito poner en su conocimiento que se ha designado los/as integrantes del equipo de Rendición de Cuentas del período 2025 de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA ELIZABETH
ALENCASTRO PAVON**

Mgs. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón

DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Memorando Nro. CNE-DPI-2026-0098-M

Ibarra, 30 de enero de 2026

Referencias:

- CNE-DNSGC-2026-0076-M

Anexos:

- Equipo de rendición RC 2025.xlsx

Copia:

Mgs. Shannon Gualavisi Icaza
Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2

Ing. Dúnnia Yuxabeth Sánchez Romero
Analista de Seguimiento y Gestión de la Calidad 1

NUT: CNE-2026-11489

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Shannon Gualavisi Icaza	UPGEPI	2026-01-30



Memorando Nro. CNE-DPI-2026-0131-M

Ibarra, 09 de febrero de 2026

PARA: Econ. Miguel Antuash Tsenkush
Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, Encargado

ASUNTO: Designación del equipo de rendición de cuentas periodo fiscal 2025 - Delegación Provincial Electoral de Imbabura

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención al Memorando Nro. CNE-DNSGC-2026-0084-M, de fecha 06 de febrero de 2026, suscrito por el Eco. Miguel Antuash Tsenkush, Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, Encargado, mediante el cual indica lo siguiente:

"(...) En referencia al memorando Nro. CNE-DPI-2026-0098-M, de 30 de enero de 2026, se indica que "me permito poner en su conocimiento que se ha designado los/las integrantes del equipo de Rendición de Cuentas del período 2025 de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura"; en el mencionado memorando no se señala los funcionarios que son parte del equipo de rendición de cuentas, por lo que se solicita remitir los nombres de los funcionarios:

- *Responsables del proceso de rendición de cuentas.*
- *Responsable del registro de la información*
- *Responsable del evento presentación ciudadana*

La información requerida, deberá ser enviada hasta el día 09 de febrero de 2026.(...)".

Al respecto, me permito remitir la información solicitada, conforme al siguiente detalle:

1. Responsables del proceso de Rendición de Cuentas 2025

Mba. Shannon Mishell Gualavisí Icaza
Cargo: Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2
Correo electrónico: shannongualavisi@cne.gob.ec
Teléfono: 0993184440
Extensión: 10-600

2. Responsable del registro de la información

Mba. Shannon Mishell Gualavisí Icaza
Cargo: Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2
Correo electrónico: shannongualavisi@cne.gob.ec
Teléfono: 0993184440
Extensión: 10-600

3. Responsable del evento de presentación ciudadana

Mgs. Cristofer David Jaramillo Dueñas
Cargo: Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1
Correo electrónico: cristoferjaramillo@cne.gob.ec
Teléfono: 0980161711
Extensión: 10-650

Memorando Nro. CNE-DPI-2026-0131-M

Ibarra, 09 de febrero de 2026

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SHANNON MISHELL
GUALAVISI ICAZA

Mgs. Shannon Mishell Gualavisi Icaza

**DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA,
SUBROGANTE**

Referencias:

- CNE-DNSGC-2026-0084-M

Anexos:

- CNE-DPI-2026-0097-M.pdf
- Equipo de rendición RC 2025(2).xlsx
- CNE-DPI-2026-0098-M.pdf

Copia:

Mgs. Shannon Gualavisi Icaza
Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2

Mgs. Cristofer David Jaramillo Dueñas
Analista Provincial de desarrollo de productos informativos electorales 1

NUT: CNE-2026-15170

